



rrp/sic  
S.64ª /369ª

Oficio N° 16.810

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, correspondiente a los boletines N° 13.716-07 y 13.719-07, refundidos:

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Miguel Mellado Suazo.
- Jorge Alessandri Vergara.
- Leonardo Soto Ferrada.
- Diego Ibáñez Cotroneo.
- Matías Walker Prieto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 343/SEC/21, de 28 de julio de 2021.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados